

Sevilla, 31 de julio de 2020

## **AUTORIDAD PORTUARIA Y UNIVERSIDAD DE SEVILLA FORMALIZAN LA CONCESIÓN PARA AMPLIAR EL CENTRO DE INNOVACIÓN CON UNA PLANTA PILOTO INDUSTRIAL**

*Ambos organismos han firmado un convenio que aumenta la superficie del Centro de Innovación e incluye la realización de estudios y seminarios para dar a conocer los avances en materia logística e industrial*

El presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla (APS), Rafael Carmona, y el Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla (US), Miguel Ángel Castro Arroyo, han firmado esta mañana un convenio para formalizar la concesión administrativa de parte de una nave para la construcción de la planta experimental que completará y ampliará las instalaciones del Centro de Innovación Universitario Andalucía, Algarve y Alentejo.

La parcela concesionada tiene una superficie de 4.250 m<sup>2</sup> y está situada a la entrada del Polígono del Astillero del Puerto de Sevilla. En ella, la Universidad llevará a cabo investigaciones sobre la mejora de los sistemas de producción de estructuras metálicas con el objetivo de optimizar la calidad de los productos, desarrollar nuevos diseños y minimizar los costes. El plazo de la concesión es de 50 años.

El convenio rubricado hoy conlleva la exención de tasas portuarias y determina que la Universidad colaborará y cooperará con medios propios en la realización de estudios, actividades y seminarios vinculados a la actividad portuaria, la logística, la industria, así como sobre el entorno del estuario del Guadalquivir. Para ello, APS y US coordinarán los contenidos y el calendario antes del 1 de diciembre de cada anualidad, comenzando a partir de 2021.

La parte de la nave concesionada reúne cualidades únicas por su proximidad a la actividad industrial y logística del Polígono de Astilleros y la ZAL del Puerto. También, destaca la buena accesibilidad y la cercanía a los centros educativos de la US. La participación de la US con transferencias de conocimientos es una parte fundamental del éxito de las actividades vinculadas con I+D+I en el ámbito portuario.

Asimismo, la Universidad de Sevilla, según este documento, iniciará las actuaciones necesarias para la creación e implantación de una incubadora de empresas del Puerto de Sevilla-Universidad de Sevilla. Esta permitirá dar respuesta al interés de la US por fomentar el espíritu

### **Autoridad Portuaria de Sevilla**

*División de Comunicación y Relaciones Institucionales*

✉ [comunicacion@apsevilla.com](mailto:comunicacion@apsevilla.com)

🌐 [www.linkedin.com/company/autoridadportuariadesevilla](http://www.linkedin.com/company/autoridadportuariadesevilla)

🐦 [@PuertoDeSevilla](https://twitter.com/PuertoDeSevilla)

📷 [puertosevilla](https://www.instagram.com/puertosevilla)

📘 [www.facebook.com/puertodesevilla](https://www.facebook.com/puertodesevilla)

📍 Puerto de Sevilla

Avenida de Moliní, 6. 41012 Sevilla • Tel. 95 424 73 00 • Fax 95 424 73 43 • [puertodesevilla@apsevilla.com](mailto:puertodesevilla@apsevilla.com)

emprendedor en toda su comunidad universitaria (USEmprende) y al Puerto en su fin de desarrollar un tejido empresarial que permita su consolidación y crecimiento.

Para ello, la incubadora de empresas propiciará la construcción de un ecosistema que abarque la formación, el desarrollo de competencias específicas, la innovación, la transferencia de conocimiento, así como el co-working que facilite la intersección de disciplinas y la pre-incubación de start-ups o modelos de negocio en experimentación.

La incubadora de empresas del Puerto de Sevilla-Universidad de Sevilla deberá iniciar su actividad con anterioridad a enero de 2023 y extenderá su duración durante todo el periodo de vigencia de la concesión administrativa.

El convenio aprobado hoy sienta las bases jurídicas para formalizar el otorgamiento de la concesión administrativa de la parcela a favor de la Universidad; según queda regulado en la Ley de Puertos y de la Marina Mercante para concesiones o autorizaciones a organismos públicos.



Acto de firma del convenio

